



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD FRANCÉS, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad Francés**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en la Escuela Oficial de Idiomas en Santander.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y al no haber recibido ninguna, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013.**

Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 2	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	PICAT -, FLORENCE	X1882518Z	9,2490	0,2000	9,4490	9,2490	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000
2	CUEVAS GOMEZ, MILAGROS	47069458G	3,5810	3,7800	7,3610	3,5810	0,0000	1,2800	0,5000	2,0000
3	SUAREZ FERNANDEZ, FFIICIANO	71639791N	1,0000	5,5900	6,5900	1,0000	0,0000	2,3900	3,0000	0,2000
4	CABALLERO CAMPOS, INMACIILADA	45736583W	0,0000	6,4000	6,4000	0,0000	0,0000	2,8500	2,5000	1,0500
5	DACOSTA RODRIGUEZ, MARIA RFATRIZ	53187233D	0,3320	6,0100	6,3420	0,3320	0,0000	2,8100	2,5000	0,7000
6	APARICIO ROSILLO, SUSANA	44554878Z	0,0000	5,8400	5,8400	0,0000	0,0000	3,5900	2,0000	0,2500
7	MATEOS LLAMAS, LAURA	48997414P	2,9980	2,8000	5,7980	2,8300	0,1680	1,4000	1,0000	0,4000
8	GUERRA BLAZQUEZ, MIGUEL ANGFI	02714916L	0,0000	4,9200	4,9200	0,0000	0,0000	4,2200	0,5000	0,2000
9	GONZALEZ NUÑEZ, MELISA	77408455T	0,0000	4,1934	4,1934	0,0000	0,0000	2,6934	1,5000	0,0000
10	ANTUÑA VALLES, SABRINA	71701957D	0,0000	3,9110	3,9110	0,0000	0,0000	2,8110	0,5000	0,6000
11	SIERRA BILBAO, MAIDER	78887710X	0,9130	2,9300	3,8430	0,9130	0,0000	1,9800	0,0000	0,9500
12	GONZALEZ IZQUIERDO, FSMFRALDA	74696597A	0,0000	3,5500	3,5500	0,0000	0,0000	1,6000	1,5000	0,4500
13	MARTINEZ DAUZERAL, DAVID	73008264P	2,9130	0,6000	3,5130	2,9130	0,0000	0,0000	0,0000	0,6000
14	NEVOUX -, GAËL	X4859837Y	1,2520	0,3000	1,5520	0,0000	1,2520	0,0000	0,0000	0,3000
15	FERNANDEZ RUEDAS, CARMEN	71435882K	0,0420	1,0000	1,0420	0,0000	0,0420	0,0000	0,5000	0,5000
16	HUGUET -, ELISE	X2398754S	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000
17	REBOLLEDA IGLESIAS, RFATRIZ	15255189W	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA